

# CONOCE TUS DERECHOS

El Concejo anuncia que se enviará una tarjeta con información sobre los derechos y recursos de los inmigrantes a todos los hogares de Providence.

## CIUDADANO O NO: USTED TIENE DERECHOS CONSTITUCIONALES.

**NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta. No está obligado a permitir que oficiales entren a su casa a menos que tengan una orden de registro válida firmada por un juez con su nombre y dirección en ella.

**NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA Y NO FIRME NADA.** Usted tiene el derecho a guardar silencio. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado. Si es detenido, tiene derecho a una llamada telefónica.

Una orden administrativa (firmada por un "Oficial de Inmigración Autorizado") no otorga a los agentes la autoridad para entrar a espacios privados. Solo una orden judicial (firmada por un "Juez Magistrado de los EE. UU.") lo hace. Si presentan una orden judicial, entonces **solo la persona nombrada en la orden** debe salir y cerrar la puerta detrás de ellos para mantener a salvo la casa. **Si presentan una orden administrativa, NO ABRA LA PUERTA.**

Si los agentes entran a la fuerza en su casa, **NO SE RESISTA FÍSICAMENTE.** En vez, diga: "No doy mi consentimiento para que entren ni para que registren este lugar. Estoy ejerciendo mi derecho de guardar silencio. Quiero hablar con un abogado." Si es detenido, tiene derecho a una llamada telefónica. Puede usarla para llamar a su familia y activar su plan de emergencia.

Está en contra de la política del Departamento de Policía de Providence cooperar con agentes de inmigración sin una orden judicial. Si ve a un oficial de la policía violando esto, por favor **COMPARTA SU NOMBRE Y NÚMERO DE PLACA** con la ciudad.

**MUESTRE EL OTRO LADO DE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Quédese adentro; pásela debajo de la puerta o presiónela contra la ventana.

Si usted está fuera de su casa, pregúntele al agente si tiene la libertad de irse y si le dice que sí, váyase con tranquilidad.

Dorcas International ahora tiene una línea de ayuda legal disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Si necesita ayuda legal, llame al [401-784-8607](tel:401-784-8607).

Si ve a ICE en nuestra comunidad, llame la Línea de Defensa Contra la Deportación bilingüe de RI al [401-675-1414](tel:401-675-1414) para alertar a personas capacitadas y proteger a sus vecinos.

Todos los residentes de Providence de 14 años en adelante pueden obtener una identificación municipal gratis. No importa su estatus migratorio, la IDPVD le ayuda a acceder a los servicios de la ciudad. **Aprenda más:** [providenceri.gov/idpvd](http://providenceri.gov/idpvd)

Esto es sólo para información general; no es un consejo legal.

**I choose to exercise my constitutional rights.**

**I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the U.S. Constitution.**

**I do not give you permission to enter my home or search any of my belongings based on my 4th Amendment rights unless you have a warrant signed by a judge with my name and address on it that you slide under the door or press against the window.**

**I will not open the door for an ICE administrative warrant.**



En colaboración con...

